

Acuerdo en el Oceanogràfic de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia



LAS Y LOS TRABAJADORES del Oceanogràfic desconvocaron la huelga prevista para Semana Santa tras el compromiso de la empresa a mantener el poder adquisitivo de la plantilla. Soledad Roig, secretaria de Juventud de la FSC-PV, y responsable de la Sección Sindical de CCOO, opina que el acuerdo ha sido posible "gracias a la firmeza demostrada por los trabajadores del parque con su participación de las asambleas y concentraciones convocadas por el comité de empresa" y por su "voluntad de ir a la huelga".

El acuerdo tendrá vigencia de tres años, la dirección garantizará un IPC real del 2,6%, frente a la subida salarial de un 1% que la empresa ofrecía para 2011, en su revisión salarial.

Se aplicará un complemento de nocturnidad del 20%, se abonará el cien por cien del salario en las incapacidades temporales a partir del día 16 y hasta los seis meses de baja, y se incrementará el precio de las horas extra de los 12 a los 13 euros.

La joven plantilla contará con un seguro por incapacidad y muerte, dispondrá de un día adicional de permiso por nacimiento y adopción, se retribuirán los permisos por hospitalización, enfermedad grave o fallecimiento y los empleados podrán fraccionar su descanso diario de una hora y media en dos de 45 minutos.

En materia de prevención de riesgos laborales, se ha decidido implantar un servicio de lavandería para evitar el riesgo biológico, habrá tres mudas de uniformes por temporada y permisos individuales de formación.

La empresa también ha retirado su propuesta de crear una categoría nueva de auxiliares con una retribución anual de 10.000 euros, cuando el salario más bajo del parque se sitúa en torno a los 15.000 euros anuales.

Esto demuestra que en los centros de trabajo con secciones sindicales fuertes, lucha y unión se pueden conseguir todos los logros que perseguimos como clase trabajadora. ■



Destacados

17 de mayo día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y LGTBfobia. por la igualdad de lo distinto



LA FEDERACIÓN de Servicios a la Ciudadanía tiene entre sus principales objetivos realizar una función pedagógica que ayude a combatir la homofobia y la transfobia en el conjunto de la sociedad. Concienciación que debe hacerse desde la acción sindical, ayudada por la formación necesaria para llevar a cabo esta labor de sensibilización tan necesaria para erradicar este tipo de discriminación.

PORQUE... ¿QUÉ ES LA HOMOFOBIA?

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la homofobia es la "aversión obsesiva hacia personas homosexuales". Un temor irracional a ser gay o lesbiana y también a tener contacto con personas de esa orientación sexual, basado en creencias y valores que apoyan estereotipos negativos vinculados a una concepción androcentrista y hete-

rosexual de la sociedad.

Esta fobia se manifiesta de muy distintos modos: Considerando la orientación sexual de las personas LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) como antinatural y enfermiza, rechazando a las personas LGTB por cómo algunas/os se sienten cuando están a su lado; repudiando el amaneramiento, con determinados comportamientos ante las personas LGTB que van desde chistes homófobos hasta la agresión física.

La homofobia es una causa grave de exclusión social que dificulta enormemente la vida de las personas LGTB. Es una de las muchas barreras a las que se enfrentan en su vida diaria pues, pensar que hoy en día ser LGTB está libre de dificultades es una equivocación.

Además, tenemos que ser conscientes de que todas las personas, estamos socializadas (desde nues-

tra infancia en la escuela, las familias...) en el sexismo y la homofobia. Nos construimos con patrones de heteronormatividad. Por tanto, reconocer en nosotras y nosotros actitudes homófobas es el primer paso para avanzar en igualdad y reconocernos en la diversidad.

¿POR QUÉ EL 17 DE MAYO?

Porque fue el 17 de mayo de 1990 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó de la Clasificación Estadística de Enfermedades y otros problemas de salud a la homosexualidad. Y añadió que la orientación sexual en sí misma no se considera trastorno.

Se han dado importantes pasos hacia una equiparación legal pero esto no significa que exista, de momento, una equiparación social. Aún queda un largo camino por recorrer. ■